



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, cinco (05) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 001 2017 00199 00
PROCESO	DECLARATIVO IMPOSICION DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
DEMANDADO	DIDIER DE JESUS PIEDRAHITA PULGARIN
AUTO	DISPONE ENTREGA DE TITULO

Acreditado como consta el registro de inscripción de esta servidumbre respecto del folio de matrícula inmobiliaria N° 001N-5105663, procede la entrega al demandado del título de depósito judicial consignado por EPM como compensación por la imposición de servidumbre.

Al efecto expídase a nombre de **DIDIER DE JESUS PIEDRAHITA PULGARIN C.C. 98.550.057** el título de depósito 413230002797757 por **\$ 5.455.593**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ